

EL MERCURIO
ECONOMÍA Y NEGOCIOS

SANTIAGO DE CHILE, MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024 economianegocios@mercurio.cl

BOLSAS DE VALORES		UF		MONEDAS		MATERIAS PRIMAS				
Índice	Valor	Var. (%)	Día	Valor (\$)	Valor	Var. (%)	Valor	Var. (%)		
SP IPSA	6.720,21	0,09	Martes 10	38.364,73	Dólar observado	972,43	0,26	Cobre (US\$/Libra)	4,11	-0,41
SPCLXIGPA	33.670,88	0,08	Miércoles 11	38.367,21	Dólar interbancario	976,20	0,64	Petróleo Brent (US\$/Baril)	72,07	-0,10
Dow Jones	44.247,83	-0,35	Jueves 12	38.369,68	Euro	1.022,10	-0,30	Oro (US\$/Onza)	2.693,46	1,25
Nasdaq	19.688,74	0,22	Viernes 13	38.372,15	Peso argentino (US\$/100)	0,116,10	-0,03	Galena HISS (US\$/Ton)	1.504,20	-0,15
Bovista	128.228,49	0,80	Sábado 14	38.374,62	Bitcoin (US\$)	96.905,82	-0,03	Hierro 62% (US\$/Ton)	105,00	1,45



Lo más probable es que el Ejecutivo u organizaciones ambientales recurran de casación a la Corte Suprema
Dominga: Nueva votación del Comité de Ministros se podría aplazar hasta el próximo gobierno

CATALINA MUÑOZ-KAPPEL

La tramitación ambiental del proyecto minero-portuario Dominga, iniciada hace 11 años, podría prolongar su trayectoria judicial. A la sentencia favorable del Primer Tribunal Ambiental, que ayer revocó la resolución adoptada por el Comité de Ministros en 2023 en contra de la iniciativa, ahora se sumarán acciones ante la Corte Suprema. Conocedores del proyecto y entre expertos estiman que es muy probable que las actuales autoridades del Ejecutivo no vuelvan a pronunciarse y el asunto quede para el próximo gobierno.

La ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, quien preside el Comité de Ministros, afirmó ayer que "como ejecutivo, somos obviamente respetuosos de las decisiones de otro poder del Estado. Estamos claros en que todavía existe la opción de que se pronuncie la Corte Suprema, así, yo no voy a pronunciar en el fondo porque hay procesos que están pendientes".

El TIA calificó de "ilegal" la actuación del Comité de Ministros. Un argumento es que Rojas debió inhabilitarse al voto, por haber anticipado opiniones. "Soy la ministra del Medio Ambiente. Mi misión es resguardar el medio ambiente y la biodiversidad", afirmó ayer Rojas. Otros ministros optaron por algo distinto. El titular de Hacienda, Mario Marcel, aseveró que la institucionalidad ambiental "está operando", y recordó: "Yo no pertenezco al Comité de Ministros, así que no participé en ese proceso". Quien sí actuó allí fue el ministro de Economía, Nicolás Grau, que ayer dijo en radio Infinita: "No puedo dar un comentario respecto a una decisión de un tribunal".

Según conocedores, el Ejecutivo podría recurrir de casación por medio del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Esa entidad derivó consultas de este medio al Ministerio del Medio Ambiente.

No solo el Ejecutivo podría buscar ese camino. Por ejemplo, desde Oceana aseguran que recurrirán a la Suprema en el plazo de 15 días que estableció el tribunal ambiental. "Consideramos que el Tribunal Ambiental de Antofagasta excedió sus atribuciones legales, por lo

La espiral administrativa y judicial en la que está atrapado el proyecto minero ha suscitado críticas sobre la institucionalidad que revisa las iniciativas de inversión.



Vecinos próximos al proyecto Dominga celebraron ayer en La Serena el fallo ambiental. "Dominga es un buen proyecto, compatible con el cuidado del medio ambiente y nuestras actividades productivas", indicó Jorge Cabrera, vocero del sindicato de pescadores de Totorillo Norte.



Parlamentarios protestaron en la sede del Congreso, en Valparaíso, contra la resolución del Primer Tribunal Ambiental.

Trump anuncia aceleración de permisos para proyectos sobre US\$ 1.000 millones

En su red social Truth Social, el Presidente electo de EE.UU., Donald Trump, anunció ayer que grandes iniciativas privadas tendrán un tratamiento acelerado de permisos. "Cualquier persona o empresa que invierta mil millones de dólares, o más, en Estados Unidos de América, recibirá aprobaciones y permisos totalmente acelerados, incluyendo, pero no limitándose de ninguna manera, a todas las aprobaciones ambientales. Prepárense para rodéar!".

Antes, Trump encomendó a los empresarios Elon Musk y Vivek Ramaswamy liderar un departamento ("Doge") para rectorar programas y reducir regulaciones gubernamentales.



Posteo de Donald Trump en Truth Social

que su sentencia no correspondiera, ya que estableció condiciones que buscan forzar la aprobación del proyecto por parte del Comité de Ministros", expresaron.

Desde Andes Iron, titular de Dominga, manifestaron que esperan "que las decisiones de la autoridad y las organizaciones medioambientales respeten la institucionalidad y respondan también a la necesidad de poner fin a una espiral interminable de iteraciones administrativas y judiciales que impiden poner en

marcha proyectos".

"Un loop eterno"

No es primera vez que la Corte Suprema debe resolver por casación reclamaciones en contra de una resolución favorable a Dominga. En septiembre de 2023, el máximo tribunal acogió varios recursos en contra de la decisión del tribunal ambiental de retrotraer el proceso de evaluación ambiental y votar nuevamente la iniciativa en la comisión de Evaluación Ambiental

"Estamos claros en que todavía existe la opción de que se pronuncie la Corte Suprema, así, yo no voy a pronunciar en el fondo porque hay procesos que están pendientes".

MAISA ROJAS, MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

"(Esperamos) que la autoridad y las organizaciones medioambientales (...) respondan a la necesidad de poner fin a una espiral interminable de iteraciones administrativas y judiciales".

ANDES IRON

(Coeva). En mayo de 2022, la Suprema rechazó los recursos de casación, lo que dio lugar a la votación del Comité de Ministros, en enero de 2023.

"El proyecto sigue en un loop eterno de evaluación ambiental", dice el exministro del Medio Ambiente Marcelo Mena.

Según Matías Montoya, director del equipo ambiental de Barros y Errázuriz, desde la presentación del recurso de casación hasta la dictación de la sentencia podría demorar un año o más. "Es un claro ejemplo de cómo un proyecto puede ser revocado varias veces en distintas instancias administrativas y judiciales por las mismas temáticas", indica el abogado.

Con esos tiempos de tramitación, el proyecto sería votado durante una nueva administra-

ción autónoma para evaluar los proyectos", afirma José Miguel Insulza, senador PS.

Los gremios empresariales también recalcaron la necesidad de mejorar el sistema de tramitación. "El reciente fallo del Tribunal Ambiental de Antofagasta demuestra la necesidad de un proceso de evaluación ambiental más transparente y técnico, que permita que los proyectos que cumplen con las exigencias que la institucionalidad define puedan desarrollarse sin trabas", indicó el presidente de la CRC, Ricardo Méndez.

En la misma línea, el presidente de Sonami, Jorge Riesco, releva que en el fallo se detectan elementos "muy graves", que invita a reflexionar "sobre la mala utilización que se está haciendo de una legislación que, si bien hemos coincidido en que debe ser revisada, podría aplicarse correctamente y en un sentido diverso al que motivó esta sentencia".

En tanto, representantes de organizaciones sociales y productivas de la comuna de La Higuera y de otras zonas de la Región de Coquimbo se manifestaron ayer en La Serena a favor del fallo.

"Demuestra que Dominga cumple con la normativa vigente y confirma que la oposición al proyecto responde a razones políticas, no técnicas", dijo Yonatan Rojas, presidente de la Asociación Comunal de La Higuera, una de las organizaciones más grandes de esa comuna.

Arista judicial de la "permisología":
El rol de las ONG y los "dos mil días" de retraso para los trámites ambientales en la justicia

De acuerdo al director de Greenpeace Chile, este es el tiempo mínimo en que puede retrasar un proyecto si tiene dudas sobre sus estándares de contaminación. En el mundo empresarial esperan que se reduzcan los espacios de discrecionalidad.

LA

Aunque el Ejecutivo está impulsando modificaciones relevantes para estandarizar criterios de evaluación y reducir la "permisología" en los trámites ambientales y no ambientales, uno de los ejes de mayor incerteza para el sector privado es la judicialización. Además de las solicitudes de información y las demoras para obtener una autorización, los proyectos de inversión enfrentan a las reclamaciones judiciales en distintas instancias que complejizan las certezas en torno a su ejecución.

Un caso emblemático es el proyecto minero-portuario Dominga, que ha sido objeto de dos reclamaciones judiciales para contravenir el criterio del Comité de Ministros, en un proceso que ha

extendido su tramitación ambiental por más de diez años (ver nota principal). Pero no es el único caso. De acuerdo a un informe de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), hasta el primer semestre de este año, el stock de reclamaciones vinculadas a proyectos de inversión esperando una sentencia en Tribunales Ambientales sumaba un total de 46 causas, por un monto total de US\$ 9.833 millones.

Del total de causas declaradas admisibles, un 37% fueron rechazadas por organizaciones de la sociedad civil, un 36% por personas naturales, un 18% por empresas y un 9% por municipios.

"Dos mil días"

En este contexto han vuelto a cobrar relevancia las palabras de

Matías Asín, director de Greenpeace Chile, que —a principios de año— graficó el impacto de la arista judicial de la "permisología". "Yo al menos tengo 56.000 socios dondomeño, lo que me garantiza poder judicializar cualquier cosa que me parezca que destruye el medio ambiente", dijo en el marco de la discusión legislativa de los cambios al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA) en la Cámara de Diputados.

"En términos prácticos, puedo agregar unos 2.000 días a cualquier proceso de evaluación ambiental que no cumpla con requerimientos de contaminación", dijo, para argumentar a favor de

incorporar criterios comunes, pero más exigentes, que eviten este tipo de disputas judiciales. En base a estas declaraciones, el gerente general del Consejo Minero, Carlos Urenda, subraya que "los países llegan a acuerdos para establecer cuándo y bajo qué condiciones se pueden desarrollar los proyectos de inversión. Existen servicios públicos a cargo y procedimientos idóneos para estas tramitaciones, así como mecanismos para seleccionar las diferencias que surjan. Ninguna persona ni organización tiene la legitimidad para operar al margen de este sistema de autorizaciones que soberanamente se ha dado el país, ni para usarlo de mala fe".

COSTOS
A junto, las causas pendientes en tribunales ambientales suman US\$ 9.833 millones.



De las reclamaciones admisibles en tribunales ambientales en el primer semestre, un 37% fueron presentadas por organizaciones de la sociedad civil.

Asu juicio, la respuesta institucional que se pueda dar a través de las reformas al SEA y al sistema de autorizaciones sectoriales puede ser clave para darles mayor transparencia a estos procesos. En la misma línea opina el presidente de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), Jorge Riesco, quien prefiere no opinar sobre el rol de las ONG, pero plantea que "el Servicio de Evaluación Ambiental hace lo que puede, en realidad, para ordenar este proceso dicta guías, las guías se superponen unas a otras, y al final el sistema como que se va haciendo construyendo un poco a tropezones, pero la falla de origen se mantiene. Es decir, tenemos entregadas una serie de facultades de revisión de proyectos muy

complejas a una serie de funcionarios cuyas competencias y cuyos medios no son los suficientes para hacer esas revisiones". No solo en la minería tienen reparos sobre las atribuciones que pueden tener este tipo de entidades en lo relacionado con proyectos de inversión. El gerente general de la pesquera Camanchaca, Ricardo García, sostiene: "tengo mucho respeto por muchas ONG que tienen un buen propósito y un financiamiento limpio, pero también es cierto (...) que hay ONG 'truchas', que buscan intereses que no son de los chilenos, interes de paralizar el desarrollo y el progreso de Chile, y eso tiene que ser transparente, tiene que ser expuesto para que la gente sepa lo que hay detrás".